

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

INDICE

1. FINALIDAD Y FUNCIONES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

- 1.1. Finalidad
- 1.2. Funciones de la tutoría

2. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.

- 2.1. Criterios generales
- 2.2. Criterios para la asignación de tutores
- 2.3. Reuniones de coordinación con tutores
- 2.4. Reuniones de la junta de profesores
- 2.5. Seguimiento y evaluación del plan

3. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL

- 3.1. Coordinación del tutor – profesor con la familia.
- 3.2. Coordinación del Equipo Directivo con las familias.
- 3.3. Coordinación del departamento de orientación con las familias.

4. PROGRAMAS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

- 4.1. Programa de aprender a aprender y aprender a pensar
- 4.2. Programa de aprender a elegir y tomar decisiones
- 4.3. Programa de aprender a convivir y a ser persona
- 4.4. Programa de aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres.
- 4.5. Líneas prioritarias de actuación para cada curso

5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON ALUMNOS EN LA ACCIÓN TUTORIAL

1. FINALIDAD Y FUNCIONES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial es el instrumento que tienen los docentes para desarrollar de manera concreta la función de tutoría y orientación (personal, académica y profesional) con los alumnos. Es el marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el Instituto.

Según la Orden de 02/07/12 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los IES en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: “El tutor ejercerá las funciones establecidas en la normativa que le sea de aplicación, especialmente la que regula la orientación educativa y profesional y la prevención y control del absentismo escolar.”

Según el Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de ESO y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: “La acción tutorial y el asesoramiento específico en orientación personal, académica y profesional tendrán un papel relevante en la Educación Secundaria Obligatoria para orientar la toma de decisiones sobre la elección de opciones, materias y programas en la etapa, y sobre las trayectorias posteriores, académicas, de formación o incorporación a la vida activa”.

1.1. Finalidad:

La tutoría, como parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado de todas las etapas y niveles educativos y tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia.

1.2. Funciones de la tutoría:

Según el Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, son funciones generales de la tutoría:

- ✓ Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos, con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.
- ✓ Desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial como la mejora de la convivencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje y la orientación académica y profesional.
- ✓ Coordinar al equipo docente garantizando la coherencia y la puesta en marcha de medidas que mejoren el proceso educativo a nivel individual o grupal, informándoles de todos aquellos aspectos relevantes en el mismo.
- ✓ Colaborar con el resto de niveles que desarrollan la orientación especializada siguiendo las indicaciones que pueden aportar las otras estructuras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
- ✓ Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo

- ✓ Además de lo anterior: Participar en la prevención y control del absentismo escolar identificando el problema y anticipando medidas preventivas. Realizando las actuaciones establecidas en el Protocolo de absentismo, dentro del Plan municipal de prevención e intervención en materia de absentismo escolar.

2. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.

2.1. Criterios generales

- ✓ Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las características específicas de cada tutor, de su estilo pedagógico y de las necesidades particulares de cada grupo.
- ✓ A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT los tutores programarán las actividades más apropiadas para su grupo.
- ✓ A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

2.2. Criterios para la asignación de tutores

Cada unidad o grupo de alumnos tendrá un profesor tutor, que será designado por dirección, a propuesta de la jefatura de estudios, de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento, de entre los profesores que imparten docencia al grupo y teniendo en cuenta siempre que:

- ✓ El nombramiento de los profesores tutores se efectuará para un curso académico.

Según la Orden de 02 de julio de 2012 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La a la hora de organizar el horario de la tutoría se tendrá en cuenta:

- a. Los profesores tutores de la ESO dispondrán en su horario de dos periodos lectivos semanales para las labores de tutoría: uno presencial con el grupo de alumnos y otro para el desarrollo de las tareas que le competan. Y dos periodos complementarios para la atención a las familias y las reuniones con el orientador y jefatura de estudios.
- b. El profesor tutor de los cursos de bachillerato dispondrá en su horario de un periodo lectivo semanal dedicado a las labores de tutoría y dos periodos lectivos complementarios para atención a las familias y las reuniones con el orientador y jefatura de estudios.
- d. Los tutores del módulo formativo de Formación en Centros de Trabajo tendrán dos periodos lectivos cuando el número de alumnos sea inferior a veinte, a partir de esa cantidad será de tres periodos.
- e. Además, según el Decreto 55/2014, de 10/07/2014, por el que se regula la Formación Profesional Básica del sistema educativo en Castilla-La Mancha, cada grupo de FPB

contará con una tutoría de dos horas lectivas semanales en primer curso y de una hora lectiva semanal en el segundo curso. Las dos horas de tutoría durante el primer curso serán ejercidas, preferentemente, por dos profesores diferentes del ciclo, uno de ellos que imparta módulos asociados a unidades de competencia profesionales y otro, módulos asociados a bloques comunes. Durante el segundo curso la tutoría será ejercida preferentemente, por uno de los profesores que impartió tutoría en primero.

2.3. Reuniones de coordinación de tutores

- ✓ Las reuniones de coordinación de los tutores de ESO con el Departamento de orientación y Jefatura de estudios serán de periodicidad mensual, con los de Bachillerato y FPB serán variables a propuesta de Jefatura de estudios, orientación o tutores. No habrá reunión de coordinación con los tutores de los Ciclos Formativos, (que no disponen en su horario de espacio para realizar el PAT con su grupo correspondiente), las posibles reuniones serán de forma puntual a demanda por los propios tutores, el orientador o Jefatura de estudios.
- ✓ Se tratará de anticipar las líneas de trabajo que se van a seguir a medio plazo para recoger las propuestas y sugerencias de los tutores sobre la manera más adecuada de desarrollarlas, de forma que la actividad que después articule se ajuste a las expectativas de los tutores. Se programarán las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría a partir de las líneas generales propuestas en el PAT de forma consensuada por los tutores.
- ✓ Se llevará el control del absentismo y de los partes de incidencia de los alumnos.
- ✓ Se aportarán también informaciones sobre otros aspectos de interés para los tutores y el alumnado: acuerdos en los órganos del centro, actividades extraescolares, noticias, incidencias, etc.

2.4. Reuniones de las juntas de profesores

La junta de profesores de grupo se reunirán, además de en las evaluaciones, cuando sean convocadas por Jefatura de estudios, según las NCOF del centro.

2.5. Seguimiento y evaluación del Plan

- ✓ Se realiza en las reuniones de coordinación de tutores, orientación y jefe de estudios, a través del comentario de los tutores.
- ✓ Siguiendo las directrices de la administración educativa, al finalizar el curso escolar el Departamento de orientación participará en la evaluación del PAT. Se elaborará una memoria que consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los tutores en la memoria final de cada una de sus tutorías.
- ✓ Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes.

3. LA ACCIÓN TUTORIAL Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

La participación de los padres en la dinámica del centro es de especial importancia en el momento actual, destacando la colaboración y coordinación imprescindibles del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos entre el equipo educativo y las familias.

3.1. Coordinación del tutor – profesor con la familia.

- ✓ Habrá intercambio de información de forma continua entre el tutor y la familia en relación al alumno y todo aquello que pueda influir en su desarrollo personal.

Además el tutor convocará a las familias a lo largo del curso en una reunión inicial, excepto en CFGS, en el mes de octubre para informar de los siguientes aspectos:

- Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.
- Horarios de atención de tutoría y del equipo de profesores.
- Criterios de promoción y titulación en esa etapa/curso.
- Puesta a disposición de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y criterios de calificación de las asignaturas de sus hijos.

Al finalizar cada trimestre el tutor, excepto de bachillerato y ciclos formativos, los reunirá para dar la siguiente información:

- Las calificaciones obtenidas en cada materia.
 - Orientar, en su caso, sobre las medidas de ampliación y refuerzo necesarias.
 - Proporcionar información complementaria sobre objetivos, contenidos y criterios de evaluación desarrollados a lo largo del trimestre
- ✓ Cada profesor también puede mantener este contacto con las familias para llevar a cabo el seguimiento en cada área. Para ello, todo profesor dispone de una hora de atención a padres.

3.2. Coordinación del Equipo Directivo con las familias.

Entre las actuaciones de colaboración y coordinación del Equipo Directivo con las familias podemos destacar:

- ✓ La realización de reuniones al comienzo de curso, en la reunión de tutores – padres del mes de octubre, desde ESO hasta CF de Grado Medio.
- ✓ Impulsar la colaboración con las familias y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en los alumnos.
- ✓ Potenciar los encuentros con los padres siempre que se considere necesario y de modo más concreto con el AMPA.

3.3. Coordinación del departamento de orientación con las familias.

Entre las distintas actuaciones que se desarrollan y a través de las cuales se garantiza esta coordinación podemos destacar:

- ✓ Asesoramiento sobre las características psicoevolutivas del alumno, las pautas de comportamiento y actitudes de sus hijos.
- ✓ Seguimiento de la escolaridad de los alumnos de integración a través de entrevistas a lo largo del curso.
- ✓ Seguimiento del absentismo: entrevistas con los padres para analizar las posibles causas del absentismo de su hijo y proponer acuerdos conjuntos para paliar la situación.
- ✓ Asesoramiento a las familias sobre las posibilidades académicas y profesionales de sus hijos al finalizar la ESO FPB y el Bachillerato así como las opciones educativas o laborales tras el abandono escolar sin la obtención del título de ESO

4. PROGRAMAS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Las tutorías se organizan por etapas y fundamentalmente por niveles educativos. Cada nivel educativo, de acuerdo con las particularidades de los alumnos, podrá desarrollar actividades educativas diferentes aunque los ejes de intervención sean comunes a todo el centro.

4.1. Programa de aprender a aprender y aprender a pensar

A través de este programa se pretende:

- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
- Reflexionar con los alumnos sobre las dificultades que van apareciendo en las distintas materias y formular propuestas y peticiones positivas para intentar superarlas.
- Detectar deficiencias en el uso de estrategias de aprendizaje adecuadas y desarrollar en los alumnos estrategias que hagan el pensamiento más eficiente.
- Mejorar la capacidad de los alumnos para planificar el tiempo y organizar el trabajo de estudio personal.
- Preparar al alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de evaluación.

Para llevar a cabo estos objetivos o finalidades se realizarán diversas actividades como son:

- ✓ Técnicas de trabajo intelectual: planificación del tiempo, organización del trabajo, mejorar la capacidad de memoria, conocimiento y utilización de técnicas como el subrayado, esquema, etc...
- ✓ Técnicas motivacionales: responsabilidad en la tarea, hábitos de estudio, actitud ante el trabajo, afrontamiento del éxito/fracaso.

Durante el curso escolar 19-20 las Técnicas de Trabajo Intelectual estarán presentes en todos los cursos de la ESO y FPB, teniendo en cuenta las características psicoevolutivas de los alumnos así como los aspectos trabajados en cursos anteriores (evitando por tanto, su repetición).

4.2. Programa de aprender a elegir y tomar decisiones

Finalidades:

- Proporcionar a los alumnos información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas, itinerarios y optativas.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones y a comprender la relación entre ellas y la elección profesional.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.
- Asegurar una orientación profesional no discriminatoria, eliminando los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados al trabajo para mejorar las perspectivas de empleo y formación de chicas y chicos.

Actividades:

1. Autoconocimiento.

- ✓ Personalidad (la manera de ser, de sentir, de pensar, de comportarse...)
- ✓ Intereses, preferencias.
- ✓ Aptitudes y capacidades.
- ✓ Actitudes y valores.
- ✓ Habilidades sociales.
- ✓ Autoestima y autoconcepto.

2. Conocimiento de las opciones.

ACADEMICAS:

- ✓ Materias optativas: En todos los cursos
- ✓ Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios. En todos los cursos.
- ✓ Opciones de cursar 4º: en 3º ESO.
- ✓ Programas FPB en 2º y 3º ESO, y de PMAR en 1º, 2º y 3º ESO.
- ✓ Los ciclos formativos de Grado Medio: En 4º de ESO y en FPB
- ✓ Modalidades e itinerarios del Bachillerato: En 4º curso

PROFESIONALES:

- ✓ Criterios de elección profesional.
- ✓ Conocimiento del mercado laboral.
- ✓ Salidas profesionales: Ofertas de empleo de la administración, ofertas de trabajo de la empresa privada, el trabajo por cuenta propia (cooperativas).
- ✓ Técnicas de búsqueda de empleo: Carta de solicitud y elaboración de currículum vitae, entrevista de selección de personal.

3. Proceso de toma de decisiones.

- ✓ Destrezas y habilidades cognitivas en el proceso decisorio.
- ✓ Actitudes ante el futuro académico y profesional
- ✓ Conocer y analizar el futuro académico y profesional
- ✓ Mi situación personal

- ✓ Posibilidades personales, familiares y del entorno.
- ✓ Pre- evaluación: análisis de expectativas
- ✓ Post- evaluación: análisis de resultados y relación con expectativas
- ✓ Estrategias de organización, búsqueda de alternativas.

Durante el curso 19-20 se desarrollarán actividades diversas en los distintos niveles. En la medida que aumenta la optatividad y opcionalidad de los alumnos (a partir de 3º E.S.O.) se realizan más actividades relacionadas con este programa y durante más sesiones de tutoría.

Como en 4º de E.O se ha quitado la tutoría presencial con alumnos, el programa de toma de decisiones tendrá especial relevancia en 3º de ESO, para que los alumnos elijan el itinerario formativo de 4º que mejor se adapte a sus intereses y necesidades de futuro educativo y/o profesional.

Teniendo en cuenta que en 1º y en 2º de Bachillerato ya no se dispone de la hora de tutoría semanal con los alumnos, la orientación académica se realizará en algunos momentos del curso de dos modos diferentes. Por un lado, el tutor o jefe de estudios junto con el orientador resolverá las dudas que tengan los alumnos al respecto. Por otro lado se impartirán charlas a los alumnos sobre temas de gran relevancia como son: EVAU, Universidades, notas de corte...

4.3. Programa de aprender a convivir y a ser persona

Finalidad:

Contribuir a la socialización de los alumnos, la aceptación y el respeto por las diferencias, el aprendizaje de normas básicas de convivencia dentro y fuera del centro así como la formación del concepto de sí mismo y de la identidad.

En este tipo de actividades el alumno tiene que aprender a reflexionar sobre sí mismo, valorar sus propias posibilidades y potencialidades.

Actividades:

1. Programas específicos de:

- ✓ Acogida y conocimiento entre los alumnos del grupo de tutoría. Se realizarán varias actividades (dinámicas de grupo) para el conocimiento grupo entre los alumnos aportando también información al tutor sobre la existencia de grupos, líderes, posibles problemas entre algunos compañeros... Estas actividades son muy importantes al comienzo de curso, destacamos:
 - Jornada de acogida.
 - Recogida de datos por parte del tutor (Ficha del alumno).
 - Normas de aula.
 - Elección de delegado.
 - Evaluación inicial.
- ✓ Habilidades sociales
- ✓ Resolución de conflictos interpersonales
- ✓ Pensamiento social y creativo
- ✓ Autoestima.

- ✓ De solución de problemas.
- ✓ Habilidades relacionadas con los sentimientos.
- ✓ Estilos de relación (asertividad).
- ✓ Imagen corporal.
- ✓ El tratamiento de los valores globales, de relaciones sociales e individuales.
- ✓ El uso responsable de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

2. Temas transversales, adquisición de valores y actitudes, temas de interés, días mundiales.

4.4. Programa de aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres.

Las actuaciones a desarrollar en este programa se basan en las siguientes actividades:

- ✓ Taller de prevención de la violencia contra la mujer.
- ✓ Actividades en relación al reparto de responsabilidades en el hogar entre hombres y mujeres así como la reflexión sobre la utilización del tiempo de ocio de cada uno de ellos.
- ✓ Realización de debates, dinámicas que fomenten la reflexión sobre el tema.

4.5. Líneas prioritarias de actuación para cada curso

Este curso 19-20 se trabajará, sobre todo en la ESO, dos objetivos prioritarios:

- Hábitos saludables, dentro de proyecto de +Activa, que se ha incluido en la PGA.
- Oratoria en las aulas. Destrezas para hablar en público, dialogar, debatir.
- Potenciación del trabajo con alumnos de altas capacidades.

A) Primero y segundo de ESO.

- ✓ Acogida e integración del alumnado en su grupo y en el instituto.
- ✓ Conocer el funcionamiento del centro y sus normas.
- ✓ Aprender a convivir y comportarse.
- ✓ Educación en valores.
- ✓ Desarrollo progresivo de hábitos de trabajo y técnicas básicas de aprendizaje.
- ✓ Utilización responsable de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

B) Tercer curso de ESO

- ✓ Consolidar hábitos de trabajo y comportamiento para favorecer progreso escolar
- ✓ Mejora de la imagen personal.
- ✓ Mejora de capacidades personales.
- ✓ Orientar al alumno sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- ✓ Equilibrar los diferentes ámbitos de la acción tutorial.

C) Cuarto curso de ESO

- ✓ Orientar al alumno sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- ✓ Realizar el seguimiento de los alumnos con materias pendientes apoyando las medidas de recuperación.

D) Bachillerato

- ✓ Aprender a ser persona.
- ✓ Toma de decisiones y orientación académico-profesional.

E) Formación Profesional Básica

- ✓ Desarrollar hábitos de trabajo y comportamiento para favorecer su adaptación escolar
- ✓ Desarrollo de la autoestima y competencias sociales.
- ✓ Utilización responsable de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- ✓ Toma de decisiones y orientación académico-profesional.

5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON ALUMNOS EN LA ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial se concreta en la programación de actividades a realizar por el tutor en la hora semanal de tutoría, con objetivos y contenidos, con objeto de orientar a los alumnos en su proceso de crecimiento personal, académico y profesional.

La programación debe ser sistemática y congruente con unos objetivos definidos a medio y largo plazo; pero al mismo tiempo no es una programación cerrada, sino que ha de estar abierta a las demandas y necesidades del alumnado. Por eso la elección y secuenciación de actividades será flexible y a criterio de cada uno de los tutores.

Existe un banco de recursos a disposición de los tutores en la sección “Recursos para tutoría” del blog de orientación del IES.

También hay que tener en cuenta que muchas de las actividades programadas son ofertadas e impartidas por personal de otros organismos colaboradores o personas ajenas a los tutores, lo cual hace que esta secuenciación y temporalización sea más flexible aún, en función de las posibilidades de coordinación de todos los grupos. Durante el curso 2019/20 se tienen programadas las siguientes:

| Actividad de tutoría | Organismo | Cursos | Fecha |
|-----------------------------------|---------------------------|-----------------|--------------|
| Internet y Redes sociales | Policía Nacional | ESO 1º | 2º Trimestre |
| Técnicas de estudio | Serv. Educación del Ayto. | ESO 1º-2º / FPB | 1º trimestre |
| Habilidades sociales | Serv. Educación del Ayto. | ESO 1º-2º, PEFP | 2º trimestre |
| Aula virtual de la igualdad | Centro de la mujer | ESO 2º | Febrero |
| Diversificación profesional | Centro de la mujer | ESO 3º | Mayo |
| Prevención de violencia de genero | Centro de la mujer | ESO 3º , PEFP | Noviembre |

| | | | |
|--|---------------------------|---------------|--------------|
| Educación sexual | S. E. Ayto / Sescam | ESO 3º, PEFP | Abril |
| Mesa redonda sobre estudios tras ESO | D. Orientación | ESO 4º | 3º Trimestre |
| Situación actual de empleo | Profesor FOL | ESO 4º | Abril |
| Situación socioeconómica actual | Profesor economía | Bach. 1º | Marzo |
| Visita a Campus Universitario de C. Real | UCLM | 2º Bachill. | Febrero |
| Técnicas de búsqueda de empleo | Profesor FOL | 2º Bachill. | Marzo |
| Charla sobre acceso a la Universidad | D. Orientación | 2º Bachill. | Marzo |
| Internet y redes sociales | Policia Nacional | FPB | 2º trimestre |
| Prevención consumo sustancias adictivas | Serv. Educación del Ayto | ESO y FPB | Abril |
| Primeros auxilios | Cruz Roja | 3º ESO / PEFP | Abril |
| Charlas sobre el cáncer | AECC y Rosae | 3º y 4º ESO | 2º trimestre |
| Testimonio de vida (prev. Drogas...) | Arav y Fénix | 3º ESO | Enero |
| Taller de higiene postural | Serv. Educación del Ayto. | PEFP | 2º trimestre |
| Act. Museo municipal | Serv. Educación del Ayto. | PEFP | 2º trimestre |
| Act. Cerro de las Cabezas | Serv. Educación del Ayto. | PEFP | 3º trimestre |
| Rutas por Valdepeñas | Serv. Educación del Ayto. | PEFP | 3º trimestre |
| Visita Centro del Agua | Serv. Educación del Ayto. | PEFP | 3º trimestre |
| Act. Difusión musical | Serv. Educación del Ayto. | PEFP y ESO | 3º trimestre |
| Part. Taller de teatro | Serv. Educación del Ayto. | 4º ESO | 3º trimestre |
| Visita Molino de las tradiciones | Serv. Educación del Ayto. | PEFP | 3º trimestre |